

LA POSICIÓN DE *SE* EN LAS ESTRUCTURAS PLURIVERBALES:
VARIACIÓN Y SIGNIFICADO

MIGUEL ÁNGEL AIJÓN OLIVA

Universidad de Salamanca

RESUMEN

Las formas reflexivas del paradigma de los clíticos pueden considerarse elementos reforzadores de la concordancia del sujeto con el verbo. Entre ellas destaca la de tercera persona, *se*, por su versatilidad contextual y la variedad de usos que le ha atribuido la gramática descriptiva. No obstante, desde un enfoque cognitivo es necesario suponer que tales usos comparten un único núcleo semántico: la noción de que el sujeto es término de la acción o proceso que describe el verbo. En este trabajo analizaremos la variación sintáctico-semántica de la colocación del clítico *se* en las perífrasis y otras construcciones pluriverbales (así, *Se puede hacer / Puede hacerse*). El análisis cuantitativo y cualitativo permite descubrir que la variación formal se halla estrechamente relacionada con el modo en que los hablantes interpretan la escena descrita en una cláusula, y en especial con aspectos como la prominencia y la agentividad del elemento protagonista de esta.

Palabras clave: subida de clíticos, variación morfosintáctica, cognición

The placement of the clitic *se* in verbal compounds: Variation and meaning

Reflexive forms in the Spanish clitic paradigm can be seen as devices to reinforce subject-verb agreement. Third-person *se* stands out among them due to its contextual versatility and the variety of uses attributed to it by descriptive grammar. However, from a cognitive viewpoint it should be assumed that all such uses share a single semantic core, namely the notion that the subject is the

endpoint of the action or process described by the verb. In this paper we will analyze syntactic and semantic variability of the position of *se* when adjoined to periphrases and other verbal compounds (e.g. *Se puede hacer / Puede hacerse* 'It can be done'). Quantitative and qualitative analysis will show that formal variation is closely related to the interpretation speakers make of the scene described in a clause, and particularly to aspects such as the salience and agentivity of the main entity in that scene.

Keywords: clitic climbing, morphosyntactic variation, cognition

1. SE Y LA REFLEXIVIDAD

El clítico *se* es un elemento morfológico especializado en la marcación de las construcciones reflexivas, entendiendo la REFLEXIVIDAD en el sentido amplio de *concordancia subjetiva*: el clítico señala o, quizá más adecuadamente, refuerza la concordancia entre el verbo y el sujeto de la cláusula, establecida ya gracias a los morfemas verbales de número y persona¹. Aunque los clíticos suelen marcar la concordancia de los objetos directo e indirecto (*lo, le, etc.*), entendemos que *se*, así como los clíticos de primera y segunda persona cuando se usan como reflexivos, son reforzadores de la concordancia del propio sujeto.

Desde un punto de vista semántico nocional, el valor común a las estructuras reflexivas es la indicación de que el sujeto, sea o no ORIGEN (prototípicamente, *agente*) de la acción o proceso que describe el verbo, es TÉRMINO (prototípicamente, *paciente*) del mismo, esto es, que el evento al que

¹ Como se sabe, desde hace tiempo los estudios gramaticales han ido sustituyendo la consideración tradicional de los clíticos como *pronombres personales* por otra, más ajustada a la realidad sincrónica, en que se entienden como elementos cercanos (aunque tampoco exactamente asimilables) a las marcas de concordancia, como las desinencias verbales. *Cf.*, por ejemplo, Enrique-Arias (1993), Franco (1993) y nuestra discusión en Autor (2006: cap. 4).

se refiere el lexema verbal revierte de alguna manera en él o, incluso, que es inherente a él y no se proyecta en ninguna entidad externa. En otras palabras, se efectúa una reducción en la transitividad de la cláusula, y el proceso tiende a internalizarse en el referente. García-Miguel (2003: 74) explica de esta forma el valor nocional de las construcciones que denomina *medias*:

la “baja elaboración de los eventos”, que se correlaciona con una baja distinguibilidad de participantes y una reducción de transitividad, lo cual sitúa la mayor parte de las construcciones medias en una escala a medio camino entre las construcciones transitivas (que protópicamente designan una interacción energética entre dos participantes distintos) y las construcciones intransitivas absolutas (que típicamente presentan un estado o proceso sin perfilar ninguna aportación de energía)².

El caso prototípico de reflexividad es la construcción que se ha denominado, comprensiblemente, *reflexiva propia* (Fernández Ramírez 1986: §66), la cual presenta a un sujeto que realiza una acción sobre sí mismo (ejemplo 1). Pero hay otras muchas posibilidades que se van alejando de este prototipo y difuminando su transitividad (2, 3), hasta llegar a casos en que el sujeto sintáctico ya no constituye el origen, sino sólo el término del proceso (se trata, pues, de oraciones pasivas: 4), y finalmente a cláusulas en que ni siquiera existe sujeto concordante con el verbo, y el clítico actúa como marca de impersonalidad gramatical (5).

- (1) Pedro no *se* ha afeitado esta mañana
- (2) Esta chica *se* convertirá en una estrella
- (3) Algunos alimentos *se* estropean fácilmente
- (4) La película no *se* ha estrenado todavía

² Cf. también Maldonado Soto (1999).

- (5) Ayer *se* convocó a todos los jugadores

Desde la perspectiva esbozada, el hecho de que el sistema gramatical permita alternancias en que el clítico sería aparentemente redundante, como las de los ejemplos siguientes, se puede explicar por la particular prominencia, implicación o afectación del sujeto que se comunica con la variante reflexiva, la cual además permite (en el ejemplo 6) difuminar la posible presencia de agentes externos:

- (6) El jarrón cayó al suelo
El jarrón *se* cayó al suelo

- (7) María ha aprendido todos los ríos de España
María *se* ha aprendido todos los ríos de España

En numerosos casos como estos, la presencia del elemento reflexivo no parece alterar el valor semántico descriptivo de la cláusula, pero siempre añade matices contextuales muy variados y a veces difíciles de explicar y de predecir, que hacen que una y otra estructura no comuniquen exactamente lo mismo. Puede llegar a darse el caso de que una de las alternativas resulta agramatical en cierto contexto; así, si bien son posibles tanto *Juan salió de la habitación* como *Juan se salió de la habitación*, sólo con una leve diferencia de perspectiva (el clítico enfatiza el punto de partida del desplazamiento), no es aceptable **Pedro fue de la habitación*, sino sólo *Pedro se fue de la habitación*. En este caso la unidad *se* aporta un valor de origen y una aspectualidad incoativa que resultan necesarios dada la presencia en la cláusula de un complemento de origen, frente a la opcionalidad cuando lo que se especifica es el destino del desplazamiento: *Pedro (se) fue a la habitación*³.

³ Cabe añadir que existen, incluso, valores pragmáticos y estilísticos asociados a la reflexividad. Según Hernández Sacristán (1997: 19), las variantes no reflexivas suelen representar “acciones contempladas en

2. EL CONTINUUM DE LAS CONSTRUCCIONES CON *SE*

Hemos observado que, aunque todas las construcciones reflexivas posean una unidad semántica sustancial (consistente en la reducción de la transitividad y la internalización del proceso en el referente del sujeto), sus significados contextuales pueden ser muy diversos. Por ello, la gramática descriptiva ha distinguido tradicionalmente una gran variedad de supuestos *tipos* de *se*⁴, acompañados de denominaciones diversas, tales como: reflexivo propio (Se *puso el vestido*), intransitivador (Se *divirtieron mucho*), morfológico (No se *arrepiente*), dativo de interés (Se *recorrió toda la ciudad*), de voz media (La *puerta se cerró de golpe*), de pasiva refleja (Se *organizarán diversos eventos*), impersonal (Se *ha trabajado mucho*), etc. Los posibles valores sintáctico-semánticos son, de hecho, tan variados que puede resultar ocioso tratar de enumerarlos exhaustivamente. Pero debemos recalcar que tales tipologías surgen, en realidad, de interpretaciones de las cláusulas concretas, más que de significados distintos del propio *se*, cuyo isomorfismo obliga a atribuirle, desde el punto de vista cognitivo, un significado unitario⁵.

Hemos apuntado ya que los clíticos, desde el punto de vista morfosintáctico, se hallan en una zona intermedia entre los pronombres y los afijos flexivos. Por un lado, se trata de unidades átonas y sin autonomía sintáctica, que en el español actual necesitan aparecer adjuntas a un lexema

términos de descripción neutra de lo sucedido”, mientras que las reflexivas aportan una posición subjetiva o valorativa por parte del hablante. Esto parece evidente en alternancias como *Mi abuelo murió / Mi abuelo se murió*, o la de nuestro ejemplo (7), con un caso del llamado *dativo de interés*.

⁴ Es paradigmático, a este respecto, el trabajo de Gómez Torrego (1992), entre otros muchos intentos de taxonomía.

⁵ Esta afirmación podría ser válida, incluso, para el *se* que constituye una variante contextual de *le, les* en contigüidad con otro clítico de objeto (Se *lo diré*), según se desprende del estudio de García (2003). No obstante, dadas las peculiaridades de este uso de *se* y el hecho de que nuestro corpus cuente con pocos ítems que puedan resultar de utilidad, no lo tendremos en cuenta en este trabajo.

verbal. Pero, al mismo tiempo, aspectos como su variabilidad posicional en las estructuras pluriverbales (*Te estuve llamando / Estuve llamándote*) o el hecho de que posean variación de género y caso en la tercera persona (*lo / la / le*) dan a entender que aún cuentan con cierta libertad funcional, así como con cierta entidad conceptual, de las que carecen los verdaderos morfemas verbales. Por ello, consideramos que todos sus posibles usos contextuales podrían concebirse como grados en una escala de PRONOMINALIDAD, noción esta que afectaría tanto a lo formal como a lo semántico. Así, los clíticos posverbiales cuentan, en diversos dialectos, con un acento secundario (*Ábreló*) del que carecen en posición preverbal (*Lo abres*). Asimismo, los clíticos *lo* o *la*, marcados para el género y el caso, pueden considerarse más pronominales que *me* o *te*, los cuales proceden de un sincretismo de formas de acusativo y dativo y carecen de marcación genérica.

Todo esto se explica porque, desde el latín, los clíticos han venido experimentando un proceso diacrónico de gramaticalización, que se refleja sincrónicamente en su escala de usos⁶. *Se*, dada la variedad de estructuras en que puede aparecer, es el que más claramente manifiesta esta gradualidad. El valor típico del pronombre personal SE en latín era el reflexivo propio: *Stultus se laudat*; pero ya en época clásica se empleaba también en construcciones medias, dada la falta de desinencias verbales para este cometido y el progresivo abandono de las de pasiva: *Fores se aperiunt*⁷. Este uso medio es el que acabaría suscitando el desarrollo ya romance del *se* de pasiva refleja y del impersonal. En el español actual, cada ejemplo de *se* podría ubicarse en algún punto de este *continuum* histórico entre el pronombre personal y el morfema de concordancia verbal, o incluso, en su evolución extrema, el mero índice gramatical de impersonalidad.

Teniendo en cuenta todo lo dicho en este apartado y en el anterior, cabe afirmar que las construcciones reflexivas con *se* se ordenan a lo largo de, al menos, dos escalas distintas. En primer lugar, la de PROMINENCIA o AGENTIVIDAD del elemento que actúa como término del proceso: esta

⁶ Hopper y Traugott (2003) establecen el principio de que los diversos usos sincrónicos de un elemento reproducen las etapas históricas de su proceso de gramaticalización.

⁷ Cf. Monge (2002).

es máxima en las estructuras reflexivas propias (*El joven se clavó un cuchillo*), ya que se describe una acción, a menudo física, del sujeto sobre sí mismo. Por el contrario, es mínima en las impersonales (*Se castigará a los responsables*), ya que en ellas el protagonista de la escena ni siquiera inicia la acción, sólo la recibe sobre sí⁸. Asimismo, hay otra escala relacionada con la TRANSITIVIDAD del proceso en su conjunto, que puede considerarse máxima en los dos citados extremos (en ambos se percibe claramente un flujo de energía entre el origen y el término), y mínima en la zona central, donde se hallarían las construcciones medias (por ejemplo, *La comida se echó a perder*), que describen un proceso interiorizado en el referente y sin transacción alguna de energía. En la figura 1 intentamos representar y comparar estas dos escalas, tomando como puntos de referencia tres de los tradicionales tipos de estructuras con *se*: reflexiva propia, media e impersonal.

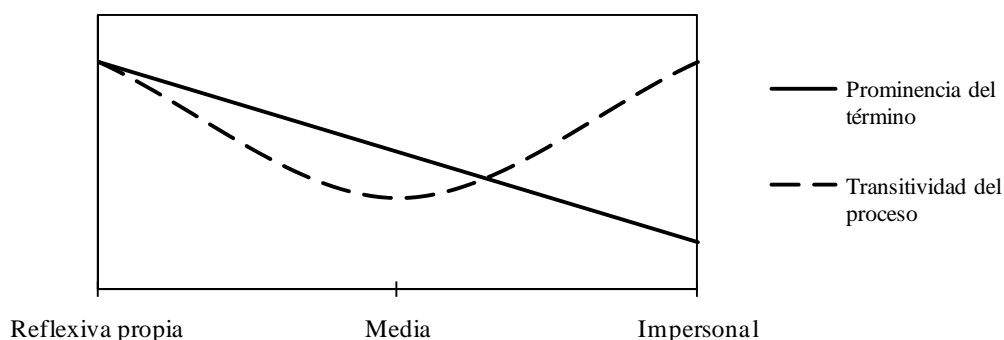


Figura 1: Escalas de prominencia y de transitividad en las cláusulas con *se*

3. SE EN LAS ESTRUCTURAS PLURIVERBALES

⁸ Lo que no quiere decir que el término semántico, en este último tipo de oraciones, carezca de prominencia perceptiva; de hecho, la ausencia de un sujeto gramatical hace que el objeto quede como único protagonista del evento. Pero siempre será, a nuestro juicio, menos prominente y agentivo que un término que a la vez actúa como origen. Sobre las peculiaridades de los objetos en las oraciones impersonales con *se*, cf. Pedersen (2005).

Pretendemos analizar uno de los muchos aspectos de interés que atañen a *se*: la posibilidad de colocarlo en posición anterior o posterior en muchos complejos formados por más de un verbo, que aquí denominamos genéricamente *estructuras pluriverbales*: perífrasis verbales (ejemplo 8), estructuras con verbos modales (9) y verbos regentes de subordinadas de infinitivo en función de complemento directo (10):

- (8) *Se va a celebrar una reunión / Va a celebrarse una reunión*
- (9) *Los errores graves se deben corregir / Los errores graves deben corregirse*
- (10) *Se intentaron salvar los muebles / Intentaron salvarse los muebles*

El hecho de que no parezcan existir diferencias semánticas descriptivas entre las dos opciones (a priori, ambas aluden a un mismo estado de cosas) permite estudiar este fenómeno como una *variable* morfosintáctica formada por dos variantes. Pero, como veremos, la identidad conceptual no excluye la existencia de diferencias discursivas y perceptuales entre las formas alternantes⁹.

Como ya hemos señalado, la opcionalidad posicional en estos contextos es común a todos los clíticos: así, *Vamos a comprarla / La vamos a comprar*¹⁰. Pero, a pesar de ello, resultan evidentes las peculiaridades de *se*, en particular porque existen contextos en que su posposición resulta difícil, lo que no ocurre con los demás clíticos. De hecho, en la bibliografía generalmente se ha aceptado que la colocación más *lógica* o *natural* de estas unidades es la pospuesta, junto al verbo

⁹ Que las variantes gramaticales rara vez significan exactamente *lo mismo*, ya que implican cuando menos diferentes matices de perspectiva, es conocido y se ha discutido extensamente desde el trabajo de Lavandera (1978). El surgimiento del enfoque cognitivo, que postula que toda alteración formal posee un correlato semántico, se aviene perfectamente con esta visión, y a nuestro juicio convierte el análisis de la variación morfosintáctica en un campo de gran interés científico.

¹⁰ En Aijón Oliva (2007) analizamos ciertos valores pragmático-discursivos y pautas de variación socioestilística de los clíticos de objeto en estos contextos, y que en muchos casos coinciden con los de *se*.

cuyo argumento reproducen: *Vamos a comprarla*; y, consecuentemente, que es la anteposición la que constituye una suerte de dislocación (es frecuente que se hable de la *subida* de los clíticos): *La vamos a comprar*. Además, en estructuras pluriverbales escasamente gramaticalizadas no suele ser aceptable esa subida: *Prefirió perdonarlo* / *?Lo prefirió perdonar*.

Por todo ello, llama la atención que la variante atípica sea precisamente la posposición en contextos de *se* como el siguiente:

- (11) Con ese sueldo no *se* puede vivir bien
 ?Con ese sueldo no puede *vivirse* bien

Ello debe tener relación con el hecho de que la cláusula sea impersonal y de que *se* no concuerde con ningún sintagma ni señale a referente alguno, caso prácticamente único en el paradigma de los clíticos. De nuevo encontramos, pues, motivos para aplicar a esta unidad un análisis particular. Para comprender los mecanismos que rigen la colocación variable de *se*, es fundamental tener en cuenta las percepciones del hablante y cómo estas se codifican en una estructura sintáctico-semántica. Veremos que la posición del clítico ayuda a priorizar ciertas interpretaciones de la cláusula frente a otras posibles, y puede incluso resultar útil para deshacer ambigüedades interpretativas.

Nuestra hipótesis de partida es que los usos más *pronominales* de *se* (aquellos que semánticamente indican reflexividad propia, esto es, la acción de un sujeto sobre sí mismo; seguidos de los valores denominados *morfológicos* y de los de voz media) serán los más inclinados a la posposición, dando a entender incluso icónicamente la subordinación del antiguo pronombre personal a su verbo regente. En cambio, los menos *pronominales* y más evolucionados diacrónicamente (los denominados habitualmente *de pasiva refleja* e *impersonal*) tenderán a anteponerse con mayor frecuencia a la estructura pluriverbal. Compárense estos dos ejemplos:

- (12) Los niños tendrían que lavarse más a menudo

(13) Las toallas tendrían que lavarse más a menudo

Se trata de dos cláusulas estructuralmente idénticas, y lo único que permitiría a la gramática descriptiva distinguir un *se* reflexivo propio en (12) y uno de pasiva refleja en (13) es una interpretación semántica basada en la diferente naturaleza del sujeto: *los niños* pueden desempeñar el papel de agente; *las toallas* no. Obsérvese, no obstante, que para la oración (13) la anteposición del clítico resulta un tanto más natural que su posposición, mientras que en (12) la aceptabilidad de ambas opciones es similar:

(12') Los niños *se* tendrían que lavar más a menudo

(13') Las toallas *se* tendrían que lavar más a menudo

Pero aún podemos ir más allá y comprobar que (13') permite la posposición del propio sujeto gramatical más fácilmente que (12'):

(12'') *Se* tendrían que lavar los niños más a menudo

(13'') *Se* tendrían que lavar las toallas más a menudo

Fuera de contexto, (12'') resulta extraña y favorece casi una interpretación pasiva de la cláusula, si bien es sabido que la construcción pasiva refleja raramente se aplica a sujetos humanos. Por su parte, la tendencia de *las toallas* a posponerse al verbo es propia de elementos que se perciben más como objetos que como sujetos, dado su papel de término del proceso. Se intuye, pues, que existe relación entre la posición del sujeto, la del clítico y la interpretación semántica general de la cláusula. Los ejemplos (12) y (13) ilustran dos grandes grupos de oraciones con *se* que más adelante denominaremos A y B, y que se diferencian porque en las primeras el término del proceso es a la vez su origen (el referente de *los niños* es agente y paciente de la acción de *lavar*), mientras que en

las segundas no lo es (el referente de *las toallas* no ejecuta la acción descrita, sólo la recibe).

Como se puede ver, nuestra visión de la variabilidad posicional de *se* apuesta por una explicación nocional y rechaza el establecimiento de fronteras tajantes entre la sintaxis y la semántica. Los supuestos tipos de *se* no son, en realidad, más que interpretaciones particulares de cláusulas concretas, realizadas a partir de los datos gramaticales y semánticos disponibles en el contexto. Por otra parte, hemos dado a entender que los factores que promueven tales interpretaciones son de naturaleza gradual y no categórica, por lo que una serie de datos estadísticos obtenidos a partir de textos reales pueden ayudarnos a comprender su relevancia. Para este análisis emplearemos los materiales que forman el Corpus de Lenguaje de los Medios de Comunicación de Salamanca (MEDIASA), el cual comprende unas 300.000 palabras de textos de la prensa escrita y la radio local de esta ciudad española, repartidas en diversos géneros textuales¹¹.

El total de contextos de la variable que hemos hallado en este corpus es de 603, de los cuales 387 tienen anteposición de *se* y 216 posposición¹². A continuación, conjugando el análisis cuantitativo y el cualitativo de los materiales, intentaremos explicar los valores principales que posee la colocación del clítico.

<i>Anteposición de se</i>	387 (64,2%)
<i>Posposición de se</i>	216 (35,8%)
Total	603

¹¹ El texto completo del corpus aparece como anexo en Aijón Oliva (2006). Todos los textos incluidos son de ámbito local y fueron recogidos entre los años 2003 y 2004.

¹² Para los cálculos sólo tenemos en cuenta las cláusulas en que se puede identificar un término semántico del evento, ya se halle expreso o sobreentendido. Quedan fuera, pues, oraciones impersonales intransitivas como “no *se* puede ir más lejos en la sinrazón” (Onda Cero, 8/1/04, 13:50), y ciertas construcciones en que el verbo aparece en infinitivo y carece de sujeto: “para poder *acogerse* a estas medidas ya no es necesario solamente el buen comportamiento” (*La Gaceta*, 22/12/03, pág. 15).

Cuadro 1: Proporciones generales de anteposición y posposición de *se*

4. VARIACIÓN Y SIGNIFICADO DE LA COLOCACIÓN DE *SE*

El término semántico del evento verbal (que a la vez es sujeto sintáctico en todas las oraciones con *se*, excepto en las impersonales) puede percibirse, como ya sabemos, con distintos grados de *actividad* o de *prominencia* en la situación descrita por la cláusula. Por lo general, los referentes del *se* reflexivo propio son humanos, y a su función sintáctica de sujeto añaden la semántica de agente; en el plano informativo, suelen aparecer en posición temática, preverbal (véase, de nuevo, el ejemplo 12). Gozan, pues, de la mayor prominencia cognitiva posible. En el otro extremo se sitúan las oraciones pasivas reflejas (ejemplo 13) y las impersonales; en ellas el término semántico llega a su nivel más bajo de prominencia, hasta el punto de que en las segundas ni siquiera se codifica como sujeto sintáctico, y en la mayoría de los casos aparece pospuesto al verbo.

Si separamos dentro del corpus las cláusulas con *se* en que el término del evento es a la vez su origen o, en todo caso, el *LOCUS* o lugar en que se interioriza un proceso (cláusulas que aquí denominaremos de tipo A: *se* reflexivo propio, morfológico y medio de la gramática descriptiva) y aquellas en que sólo recibe la acción iniciada por un agente externo (tipo B: *se* de pasiva refleja e impersonal), comprobamos que existen diferencias claras en sus frecuencias de anteposición y de posposición del clítico.

	<i>Anteposición</i>	<i>Posposición</i>	<i>Total</i>
<i>Se</i> en tipo A	132 (49,3%)	136 (50,7%)	268 (44,4%)
<i>Se</i> en tipo B	255 (76,1%)	80 (23,9%)	335 (55,6%)

Cuadro 2: Colocación de *se* en cláusulas A y B

Cuando el término es a la vez origen del evento, predomina muy ligeramente la posposición de *se* (50,7%); cuando no lo es, se prefiere en gran medida su anteposición (76,1%). Esto parece confirmar la intuición que expresamos inicialmente. Véanse estos ejemplos ilustrativos con *se* pospuesto en cláusulas del tipo A (14, 15), y antepuesto en otras del tipo B (16, 17):

- (14) el delantero argentino Gastón Casas ha vuelto a tornar sus ojos hacia la UD Salamanca y si hace un día parecía haber dicho adiós al equipo charro hoy puede vestirse como blanquinegro. (*Tribuna*, 6/8/04, pág. 30)
- (15) tres chicas que durante los últimos: e: tiempos se han dedicado a: / grabar / e: sus propios: e / discos / en: solitario / y que una vez más han vuelto a reunirse (Cadena 100, 15/12/04, 13:55)
- (16) *se* están concediendo estos días / los Premios: Gastronómicos: / de: / e: Radio Turismo que: se conceden todos los años (Cadena SER, 30/5/03, 19:35)
- (17) Más tarde se programa una primera muestra, para inaugurar [el museo] por segunda vez. Y un poco después *se* empieza a comprar las obras. (*Tribuna*, 20/12/04, pág. 64)

De modo particular, en (17) es notoria la dificultad para la posposición (*?Empieza a comprarse las obras*) cuando la cláusula con *se* es impersonal y no se da, por tanto, la concordancia entre el verbo y el sintagma término *las obras*. Cabe especificar que, de 30 ítems de *se* impersonal que hemos encontrado en estos contextos, 28 (93,3%) muestran anteposición del clítico, lo que parece confirmar que sus usos históricamente más modernos y gramaticalizados son también los más

proclives a esta colocación; la cual, por cierto, coincide con la que han terminado adoptando los clíticos junto a casi todas las formas monoverbales (*Lo vi, Se irán, Nos ha saludado, etc.*).

Los ejemplos nos permiten, además, observar algo que ya habíamos intuido: no sólo la posición del clítico, sino la del propio elemento cuyo referente se interpreta como término del proceso, puede ser relevante. En general, los protagonistas que no son origen del evento descrito, sino únicamente su término, tienden a percibirse como análogos a los objetos sintácticos y a adoptar la posición posverbal, que es la más habitual de dichos objetos en el orden enunciativo no marcado SVO. La relevancia de estos factores cognitivo-funcionales en relación con la posición del sujeto sintáctico ha sido ya investigada, entre otros, por Delbecque (2005), quien comprueba que la colocación de este elemento se relaciona íntimamente con el grado de agentividad que se le atribuye, con el tipo de evento que describe el verbo (acciones frente a procesos y estados) y con la estructura informativa tema-remata. Ahora podemos comprobar en el corpus si los dos tipos de cláusulas con *se* exhiben frecuencias diferentes por lo que se refiere a la posición del sintagma que se interpreta como término del evento¹³.

	<i>Término preverbal</i>	<i>Término posverbal</i>	<i>Total</i>
Tipo A	211 (78,7%)	57 (21,3%)	268 (44,4%)
Tipo B	179 (53,4%)	156 (46,6%)	335 (55,6%)

Cuadro 3: Colocación del término semántico en cláusulas A y B

¹³ Consideramos que el término se halla *antepuesto* a la construcción pluriverbal cuando, aunque no aparezca en la misma cláusula, se ha mencionado en alguna anterior y su referente sigue activado en el discurso gracias a elementos déicticos como las desinencias verbales. También incluimos entre los antepuestos aquellos que se formulan como nexos relativos y encabezan una cláusula subordinada, en la que aparecen la construcción verbal y el *se*. En cambio, interpretamos que el término va *pospuesto* siempre que se formule después del núcleo pluriverbal: aunque pueda haber aparecido ya anteriormente en el texto, se dará preferencia a la posición que ocupe dentro de la cláusula analizada.

Vemos que el término semántico aparece antepuesto al verbo con bastante más frecuencia cuando es a la vez origen del proceso (78,7%) que cuando no lo es (53,4%). Finalmente, cruzando los datos de los cuadros 2 y 3, se comprobará que la relación entre la posición de *se* y la del término semántico tiende a ser inversa: a mayor anteposición del clítico, menor del sintagma, y viceversa.

	<i>Posición del término</i>	<i>Anteposición de se</i>	<i>Posposición de se</i>	<i>Total</i>
Tipo A	preverbal	91 (43,1%)	120 (56,9%)	211 (35%)
	posverbal	41 (71,9%)	16 (28,1%)	57 (9,4%)
Tipo B	preverbal	127 (70,9%)	52 (29,1%)	179 (29,7%)
	posverbal	128 (82,1%)	28 (17,9%)	156 (25,9%)

Cuadro 4: Relación entre la posición de se y la del término semántico

El porcentaje más elevado de posposición de *se* (56,9%) se da cuando el término es a la vez origen del proceso y además aparece antepuesto al verbo; el más bajo (17,9%), cuando solamente es término y va pospuesto al verbo. De todo ello concluimos que lo que indica principalmente la posición de *se*, en concurrencia con otros factores como la semántica del verbo, el carácter animado o inanimado del sintagma término y la posición que ocupe este, es la prominencia y agentividad que se atribuye al referente de dicho sintagma, así como el grado de transitividad del proceso, factores nocionales que ya habíamos señalado como relevantes para todas las construcciones reflexivas¹⁴.

¹⁴ Ya Gili Gaya intuyó la relevancia nocional que posee el orden de los elementos en la cláusula, a propósito de las construcciones que resultan ambiguas entre la pasiva refleja y la impersonal: “Parece que la anteposición del elemento intencionalmente dominante contribuye a sugerir el pensamiento que informa la oración. Compárese el efecto estilístico de *se ha divulgado la noticia* con el de *la noticia se ha divulgado*” (2000: §61). Cf. también Mendikoetxea (1999), especialmente las págs. 1657-1659.

Resta ahora ilustrar y precisar estas afirmaciones con el análisis de una serie de ejemplos tomados del corpus. En el siguiente, vemos cómo la anteposición del clítico reduce la responsabilidad del sujeto en la acción de *destruirse*, convirtiendo la interpretación en medial y eliminando su transitividad, frente a lo que sugeriría la alternativa *Va destruyéndose*, más cercana al prototipo de la reflexividad propia:

- (18) Nos cuenta que lo más duro de la enfermedad es ver “como [*sic*] la persona poco a poco *se* va destruyendo, no sólo no conoce a los familiares, sino que ni siquiera se reconoce a sí mismo”. (*La Gaceta*, 4/11/04, pág. 19)

Más ambigua puede resultar la interpretación de *podría mantenerse* en este intercambio, tomado de una entrevista periodística:

- (19) –¿Un equipo universitario podría *mantenerse* en la élite?
–Si alguien nos pagara los gastos federativos, lo podríamos mantener sin problemas y sin profesionales. (*El Adelanto*, 17/5/04, pág. 7)

La anteposición del sujeto *un equipo universitario* y la posposición del clítico en *podría mantenerse* promueven una interpretación de tipo A (más o menos parafraseable como ‘El equipo podría mantenerse a sí mismo’), frente al valor más claramente pasivo que sugiere la alternativa *Se podría mantener un equipo universitario* (‘El equipo podría ser mantenido’). No obstante, hay que observar que, a pesar de todo, el entrevistado parece haber preferido esta última interpretación, como manifiesta su estructura *lo podríamos mantener*, que convierte al *equipo* en mero objeto sintáctico y término semántico.

Interesa dedicar una atención especial a las cláusulas de tipo B, y en particular a las impersonales, dada su preferencia casi categórica por la anteposición de *se*. Recordemos los ejemplos

aparecidos anteriormente (*No se puede vivir bien; Se empieza a comprar las obras*), y véase ahora este otro:

- (20) sólo necesita que pasen unos años para que crezcan enredaderas y *se* pueda pasear a la sombra (*La Gaceta*, 12/8/04, pág. 16)

Se trata del tipo de cláusula impersonal intransitiva que no se ha tenido en cuenta en nuestro análisis cuantitativo, ya que ni siquiera existe un término semántico del proceso y, además, la anteposición de *se* es prácticamente obligada. Creemos que esto se explica porque *se*, al aparecer delante del verbo, ayuda a marcar de antemano su impersonalidad e impide caer en el error interpretativo de buscar en el contexto un sujeto concordante (*Alguien pueda pasearse*). De hecho, para que *se* aparezca pospuesto en una cláusula impersonal intransitiva como esta, es prácticamente imprescindible que exista un sintagma que, aunque no se identifique funcionalmente con el complemento directo, pueda interpretarse al menos como término, direccional o de otro tipo, del proceso descrito. Aquí podemos ver los únicos ejemplos hallados en el corpus, en los que *del perdón* y *a Europa* actuarían plausiblemente como términos semánticos:

- (21) Si sabe que otros se aprovecharon, diga quiénes fueron, sin preocuparse de caiga quien caiga. Y una vez reparada la fechoría, puede hablarse del perdón. (*La Gaceta*, 17/11/04, pág. 4)
- (22) De este modo, Nancy se hermanaría con Salamanca, como lo hizo Brujas (Bélgica) durante el 2002. Volvería a mirarse a Europa. (*El Adelanto*, 12/12/03, pág. 13)

En estos contextos, la posposición de *se* es una variante cuya artificialidad la hace estilísticamente muy formal, y que por lo general sólo se encuentra en el lenguaje escrito y cuidado. Los

valores socioestilísticos de la colocación de *se*, aunque no podamos dedicarles aquí toda la atención que merecen, son obviamente relevantes, y sería necesario analizar su relación con los factores cognitivo-funcionales que nos ocupan en este trabajo. Así, en nuestro corpus la posposición del clítico en cláusulas del tipo B es relativamente frecuente en los textos escritos; a la inversa, en los orales abundan casos de anteposición de *se* y posposición del sujeto en frases del tipo A, incluso aunque el valor de la cláusula se halle cercano al reflexivo propio:

- (23) del centro del campo hacia delante / e: m: en busca de algo d- m:ás de mordiente
ofensiva / *se* podía plantear *Miñambres* algún tipo de: variación (Cadena SER,
21/5/04, 15:45)

Aunque estos aspectos puedan parecer, a priori, independientes de la variación motivada por factores intralingüísticos, en el futuro la investigación podría llegar a desarrollar un único marco explicativo que conjugara la variación social y estilística de las variables gramaticales con sus valores cognitivos¹⁵.

Volviendo a la cuestión del peligro de ambigüedad como motivador de la anteposición de *se* en las cláusulas del tipo B, ello resulta aún más evidente cuando en el contexto aparece un verbo regente de subordinadas de infinitivo que designa un proceso mental o volitivo (*querer, pretender, intentar, etc.*)¹⁶. Una oración como **La Constitución quiere reformarse* es obviamente anómala, salvo en usos jocosos o metafóricos; su aceptabilidad mejora un tanto con la posposición del térmi-

¹⁵ Cf., a este respecto, Aijón Oliva y Serrano (2010) o los diversos trabajos recogidos en Kristiansen y Dirven (eds., 2008).

¹⁶ Se sabe que otro factor relacionado estrechamente con la colocación de los clíticos es el tipo de estructura pluriverbal al que se adjunten (perífrasis, modales o subordinadas de infinitivo); las primeras, más gramaticalizadas, son las que más favorecen la anteposición, hasta llegar a las últimas, que en muchos casos ni siquiera la admiten. Dado que se trata de un factor hasta cierto punto mecánico y no relacionado tan estrechamente con lo nocional, no lo hemos tenido en cuenta en este trabajo, aunque se verá que para el caso que nos ocupa sí posee relevancia el significado de la estructura.

no (*Quiere reformarse la Constitución*); y es ya completa con la colocación simétrica *Se quiere reformar la Constitución*. Lo mismo ocurriría en este ejemplo del corpus:

- (24) El inmueble que albergará el nuevo Palacio de Justicia [...] tiene una superficie de 11000 metros cuadrados. A él *se* pretenden trasladar los actuales juzgados de la Gran Vía (*El Adelanto*, 3/11/04, pág. 14)

No se trata en este caso de una oración impersonal, sino de una pasiva refleja (ya que existe concordancia verbal), pero quizá por ello mismo la colocación simétrica de *se* y de *los juzgados* en torno al complejo verbal es más necesaria: una alternativa como *?Los juzgados pretenden trasladarse* prácticamente obligaría a atribuir la pretensión a *los juzgados*, convirtiéndolos en origen del proceso, lo cual resulta ilógico.

Lo más interesante es que, en cláusulas como estas, *se* y el sintagma término, al situarse simétricamente con respecto al verbo, parecen reproducir icónicamente el orden gramatical no marcado SVO¹⁷. El clítico, al colocarse delante del núcleo pluriverbal, permitiría de algún modo rellenar el hueco funcional y semántico del sujeto, o al menos actuaría como indicación al interlocutor de que no es necesario buscar un sujeto en el contexto. Desde este punto de vista, parece comprensible que en ocasiones se haya afirmado que en las cláusulas impersonales *se* desempeña, de hecho, la función de sujeto¹⁸; aunque ello sea insostenible desde un punto de vista meramente funcional, no carece de cierto sentido desde consideraciones semánticas y cognitivas.

¹⁷ Lo mismo ocurre, pero al revés, en las reflexivas propias, que se sitúan en el otro extremo de mayor transitividad (recuérdese nuestra figura 1). En una oración como *Mi hermana no suele maquillarse*, el clítico está *llenando* el espacio que correspondería al objeto directo en una frase transitiva normal (**Mi hermana no suele maquillar a mi hermana*). Se tiende, pues, a reproducir la estructura sintáctica SVO y la semántica *agente-acción-paciente*.

¹⁸ Cf. Torreblanca (1982), Gili Gaya (2000: §66).

5. CONCLUSIONES

El análisis precedente nos ha permitido intuir los fundamentos comunicativos y nocionales que subyacen a la colocación del clítico *se* en las construcciones pluriverbales. Los supuestos tipos de *se* distinguidos por la gramática descriptiva son, en realidad, estadios en un *continuum* sintáctico-semántico que va desde el máximo hasta el mínimo grado posible de pronominalidad del clítico en la lengua actual (extremos que se identificarían, respectivamente, con el *se reflexivo propio* y el *impersonal* de la gramática tradicional). Esta pronominalidad variable se relacionará estrechamente con la interpretación particular que otorguen los hablantes a cada cláusula reflexiva.

En términos nocionales, lo que intuye el hablante, y lo que comunica a través de cierta configuración gramatical, no es si una oración con *se* es reflexiva propia, pasiva, impersonal o de otro tipo (conceptos metalingüísticos que sólo interesan a la labor taxonómica), sino valores graduales como la mayor o menor prominencia o actividad con que se percibe una entidad del contexto lingüístico-perceptivo, en este caso la concebida como *término* del evento descrito. Tal prominencia dependerá de si la entidad actúa sólo como término del proceso, o también como origen; de si existe o no un agente externo a ella; de si constituye información consabida o nueva en el contexto, etc. Hemos comprobado, a través de diversos ejemplos, que la colocación de este elemento antes del verbo, posición típica de los sujetos agentes, tiende a sugerir una mayor prominencia y agentividad; lo contrario ocurre cuando se sitúa en posición posverbal.

Por su parte, los significados que transmite la colocación de *se*, fenómeno que ha constituido el principal interés de este trabajo, tienden a ser los opuestos: interpretación más agentiva y prominente del término cuando el clítico se pospone a la estructura pluriverbal, y lo contrario si aparece antepuesto. En las cláusulas con mayor grado de transitividad, el sintagma término y el clítico tienden a adoptar posiciones simétricas con respecto al verbo, lo que parece reproducir la estructura oracional no marcada SVO, y la semántica *agente-acción-paciente*.

Cabe concluir que un análisis nocional como el que hemos realizado aquí, apoyado en datos cuantitativos y cualitativos reales, permite explicar más adecuadamente muchos aspectos del uso lingüístico, y de cómo este refleja y a la vez condiciona la percepción mental de la realidad. En la investigación actual sobre el lenguaje abundan los indicios de que la competencia gramatical de los hablantes puede subsumir un componente gradual o probabilístico (Bresnan y Hay 2008, Aijón Oliva y Serrano 2010), que, no obstante, aún es poco conocido. Por ello, futuros estudios de variación gramatical que tomen la cognición como fundamento teórico pueden realizar importantes contribuciones al mejor conocimiento del lenguaje.

CONVENCIONES PARA LA TRANSCRIPCIÓN DE LOS TEXTOS ORALES

x:	alargamiento de sonidos inferior a un segundo
x::	alargamiento de sonidos superior a un segundo
x-	reinicios y autointerrupciones
XX	pronunciación enfática
/	pausa inferior a un segundo
//	pausa superior a un segundo

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Aijón Oliva, Miguel Ángel. 2006. *Variación morfosintáctica e interacción social: Análisis del paradigma de los clíticos verbales españoles en los medios de comunicación*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

Aijón Oliva, Miguel Ángel. 2007. Los clíticos en las perífrasis de infinitivo y gerundio: algunos

- aspectos de variación situacional. En Pablo Cano López *et al.* (eds.), *Actas del VI Congreso de Lingüística General*, vol. III, 3599-3610. Madrid: Arco Libros.
- Aijón Oliva, Miguel Ángel y María José Serrano. 2010. Las bases cognitivas del estilo lingüístico. *Sociolinguistic Studies* 4 (en prensa).
- Bresnan, Joan y Jennifer Hay. 2008. Gradient Grammar: An Effect of Animacy on the Syntax of *Give* in New Zealand and American English. *Lingua* 118.245-259.
- Delbecque, Nicole. 2005. El análisis de corpus al servicio de la gramática cognoscitiva: Hacia una interpretación de la alternancia lineal SV / VS. En Gabriele Knauer y Valeriano Bellosta von Colbe (eds.), *Variación sintáctica en español: Un reto para las teorías de la sintaxis*, 51-74. Tübingen: Niemeyer.
- Enrique-Arias, Andrés. 1993. La distribución de los pronombres de objeto en español: consideraciones históricas, tipológicas y psicolingüísticas. *Lingüística* 5.41-75.
- Fernández Ramírez, Salvador. 1986[1951]. *Gramática española. Vol. 4: El verbo y la oración*. Madrid: Arco Libros.
- Franco, Jon A. 1993. *On Object Agreement in Spanish*. Tesis doctoral, University of Southern California.
- García, Erica C. 2003. Modern Spanish “Spurious” *Se*: A Genuine Case of Pseudo Analysis. *Linguistics* 41.989-1039.
- García-Miguel, José María. 2003. Integración semántica en las construcciones causativas reflexivas del español. En Nicole Delbecque (ed.), *Aproximaciones cognoscitivo-funcionales al español*, 65-82. Amsterdam: Rodopi.
- Gili Gaya, Samuel. 2000[1943]. *Curso superior de sintaxis española*. Barcelona: Biblograf.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1992. *Valores gramaticales de “SE”*. Madrid: Arco Libros.
- Hernández Sacristán, Carlos. 1997. Construcciones reflejas. *Español Actual* 67.17-24.
- Hopper, Paul J. y Elizabeth C. Traugott. 2003. *Grammaticalization*, 2ª ed. Cambridge: Cambridge University Press.

- Kristiansen, Gitte y René Dirven (eds.), 2008. *Cognitive Sociolinguistics. Language Variation, Cultural Models, Social Systems*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Lavandera, Beatriz. 1978. Where Does the Sociolinguistic Variable Stop? *Language in Society* 7.171-182.
- Maldonado Soto, Ricardo. 1999. *A media voz. Problemas conceptuales del clítico se*. México: UNAM.
- Mendikoetxea, Amaya. 1999. Construcciones con *se*: medias, pasivas e impersonales. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española*, 1631-1722. Madrid: Espasa Calpe.
- Monge, Félix. 2002[1955]. Las frases pronominales de sentido impersonal en español. En Cristina Sánchez López (ed.), *Las construcciones con se*, 341-391. Madrid: Visor Libros.
- Pedersen, Johan. 2005. The Spanish Impersonal *Se*-Construction: Constructional Variation and Change. *Constructions 1* [<http://www.constructions-online.de/articles/145>].
- Torreblanca, Máximo. 1982. Diacronía y sincronía en el estudio de los pronombres átonos españoles. *Romance Philology* 36.44-57.